



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-284/2021

ACTOR: FELIX LUNA RODRÍGUEZ

ÓRGANO RESPONSABLE: **PARTIDISTA**
NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA **COMISIÓN**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN**, dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sígala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

LAURA STIVALET PAVÓN





Tribunal Electoral de
Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-284/2021

ACTOR: FELIX LUNA RODRÍGUEZ.

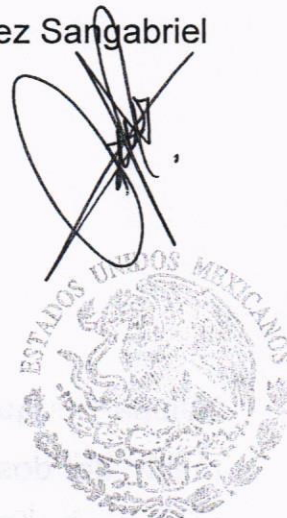
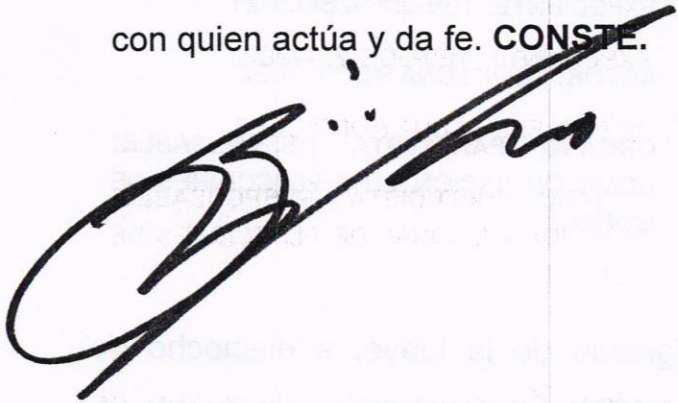
ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno. **RAZÓN.** La Secretaria da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con la siguiente documentación: a) Los originales del informe circunstanciado y la cédula de notificación, ambos signados por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, recibidos en la Oficialía de Partes, en fecha diecisiete de mayo; b) La cédula de retiro, recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal el diecisiete de mayo, signada por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 422, fracción I, del Código Electoral para el estado de Veracruz y 66, fracción III del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz **SE ACUERDA: ÚNICO.** Se tiene por recibida la documentación de cuenta, y agréguese al expediente para que surta los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; asimismo publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168 y 170, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante la Secretaria Alba Esther Rodríguez Sangabriel con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**